

Quito, 28 de Marzo del 2008

INFORME DE COMISARIO

Señores
Socios de la Compañía
TINTULAV TINTURA Y LAVADO S.A.
Presente.-

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Empresa y Normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores, correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

Considerando importante recalco los siguientes puntos:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Los administradores de la empresa han desarrollado las actividades dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a las resoluciones emanadas de la Junta General.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Para el cumplimiento de mis funciones, los Administradores han colaborado con todo lo requerido.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía y de terceros que están bajo su responsabilidad, son adecuados.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento al Art.321 de la Ley de Compañías.

En los Estados Financieros, se encuentra reflejado el control interno de la Empresa guardando relación con el movimiento operativo de la misma.

3.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

Las cifras que constan en los Estados Financieros durante el año 2007 y su correspondiente registro contable ha sido elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son debidamente soportados con la documentación respectiva.

4.- INDICADORES ECONOMICOS FINANCIEROS

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS

a.- Liquidez Total	dólares	cociente
Activo Corriente	<u>32,719.68</u>	0.67
Pasivo Corriente	<u>48,644.76</u>	
b.- Solvencia	dólares	cociente
Activo Corriente	<u>32,719.68</u>	0.67
Pasivo Total	<u>48,644.76</u>	
c.- Velocidad de Rotación del Activo Fijo	dólares	cociente
Ventas del Ejercicio	<u>23,547.05</u>	2.00
Activo Fijo Neto - Depreciaciones	<u>11,767.14</u>	

5.- COMENTARIOS

No existe omisión en el orden del día de la Junta General sobre los puntos a tratarse.

A los Administradores se les manifiesta el apoyo a las gestiones realizadas, y se les ratifica en sus funciones.

La asistencia a la Junta General tiene mayoría legal.

La organización y administración de la empresa se ha desenvuelto con corrección y técnicas adecuadas.

La pérdida del ejercicio en el presente año se debe a los gastos realizados en el inicio de su actividad, necesarios para el desarrollo y consolidación de la empresa, ya que el tiempo de funcionamiento es de apenas tres meses.

6.- CONCLUSIONES

Considero que de acuerdo al presente informe, la Junta General puede aprobar los Balances, exceptuando el criterio de los socios.

Atentamente,



Tania Hinojosa Hurtado
COMISARIO